



REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDÍCIO N° 225  
SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: Curso Capacitación Modernización de la  
Ley de Compras Públicas

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 03/06/2025.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldício N°1067, de fecha 06.12.2024, que designa como alcalde a Don Jaime Fernández Alarcón.
- El Decreto Alcaldício N°032, de fecha 11.01.2024, que nombra como Secretario Municipal suplente a don Cesar Suarez Muñoz;
- El Decreto Alcaldício N°751, de fecha 19.12.2024 que aprueba el Presupuesto para el año 2025.-
- Formulario de requerimiento N°056 de fecha 02.06.2025, de alcaldía, que solicita compra curso presencial de modernización de la Ley 19.886 y su Reglamento.
- A que el proveedor es el dueño intelectual de la capacitación, Certificado N°2025-A-395, de fecha 17/01/2025, del Departamento Derechos Intelectuales Propuesta de temas del curso de capacitación.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 72º de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.

**D E C R E T O**

- **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor YRC ASESORIAS Y CAPACITACIONES E.I.R.L., Rut: 76.506.862-2, para que efectué capacitación de la **“Modernización de la Ley 19.886 y su Reglamento”**, para funcionarios municipales, curso que busca conocer normas y principios fundamentales en los procesos de compras públicas, y que se efectuará en la ciudad de Puerto Williams, los días 5 y 6 de junio del 2025, de 24 horas pedagógicas.

Esta compra se efectuará con el dueño intelectual de la capacitación.

1. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuenta

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002.000			CURSO DE CAPACITACION	\$ 1.800.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2025.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**CESAR SUAREZ MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE**

**JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN  
ALCALDE**

POG/JCV/jom  
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo